



Provisión de vacantes en los comités

Informe del Director General

En el presente informe se facilitan datos sobre la composición de los comités del Consejo y de los comités de las fundaciones, así como sobre las vacantes que han de proveerse.

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8, el Director General presenta, para cada uno de los comités del Consejo y para los comités de las fundaciones, un cuadro en que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la clausura de la 51ª Asamblea Mundial de la Salud y las vacantes que han de proveerse.
2. Ha de señalarse que, según la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo de trabajo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

COMITÉ DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

3. En la resolución EB93.R13, el Consejo Ejecutivo decidió transformar el Comité del Programa establecido por el Consejo Ejecutivo en un comité de desarrollo del programa. El Consejo decidió asimismo que el Comité de Desarrollo del Programa estaría integrado por siete miembros, a saber, el Presidente o un Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y un representante de cada una de las seis regiones, y que el mandato de los miembros no sobrepasaría los dos años.¹

¹ Decisión EB94(3).

Miembro	Criterio de selección
Dr. J. K. M. Mulwa	Región de África
Sr. A. Juneau	Región de las Américas
Sr. N. S. de Silva	Región de Asia Sudoriental
vacante	Región de Europa
Dr. A. J. M. Sulaiman	Región del Mediterráneo Oriental
Dr. E. Nakamura	Región del Pacífico Occidental
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS

4. Mediante la resolución EB93.R13, el Consejo decidió asimismo establecer un comité de administración, presupuesto y finanzas. El Consejo decidió además que el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF) estaría constituido por siete miembros, a saber, el Presidente o un Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y un representante de cada una de las seis regiones de la OMS, y que el mandato de los miembros no sobrepasaría los dos años.¹ Los miembros del CAPF, junto con sus suplentes o asesores, deberían poseer a ser posible experiencia en administración y finanzas o en los procedimientos de la OMS en ese sector.

Miembro	Criterio de selección
Dra. A. Sanou-Ira	Región de África
vacante	Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
Sr. H. Voigtländer	Región de Europa
vacante	Región del Mediterráneo Oriental
vacante	Región del Pacífico Occidental
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo

COMITÉ PERMANENTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

5. Este Comité está compuesto por cinco miembros.

¹ Decisión EB94(3).

Miembro
Dr. G. M. van Etten
Dr. J. K. M. Mulwa
Sr. C. Solomis
vacante
vacante

COMITÉ COORDINADOR OMS/UNICEF/FNUAP SOBRE LA SALUD

6. En la resolución EB99.R23 el Consejo aprobó la propuesta de invitar al Fondo de Población de las Naciones Unidas a formar parte del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria establecido en cumplimiento de una resolución de la Primera Asamblea Mundial de la Salud, y de que ese Comité ampliado pasara a denominarse «Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre la Salud». En la decisión EB100(9) el Consejo resolvió que los miembros designados para formar parte del antiguo Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria pasarían a ser miembros del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre la Salud. En la decisión EB101(12) el Consejo acordó que el Comité celebrase una reunión preliminar en 1998. Integran el Comité 16 miembros de los órganos ejecutivos de la OMS, el UNICEF y el FNUAP, miembros que son seleccionados por sus respectivos órganos según el criterio de designar una persona por región de cada una de las organizaciones en cuestión.

Miembro	Criterio de selección
Dr. P. Dossou-Togbe	Región de África
Dr. A. Meloni	Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
Profesor J. Leowski	Región de Europa
vacante	Región del Mediterráneo Oriental
Dr. J. Williams	Región del Pacífico Occidental

COMITÉS DE LAS FUNDACIONES

7. El Director General administra 11 premios y becas de fundaciones. En el anexo se resumen la modalidades de administración de esos premios, detallándose la composición de los comités de las fundaciones. En el cuadro que sigue a continuación se muestran los comités que han de reunirse en 1998-1999 y para los cuales el Consejo Ejecutivo debe designar miembros.

Premio	Comité	Comité de Selección	Vacantes
Fundación Darling	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; el Presidente del Comité de Expertos en Paludismo	Por establecer	-
Fundación Léon Bernard	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; un miembro del Consejo (vacante)	Por establecer	Miembro del Consejo para el Comité
Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; representantes de la Asociación Internacional de Pediatría y del Centro Internacional de la Infancia, París; el Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por éste	Por establecer	-
Premio Sasakawa para la Salud	Sustituido por el Comité de Selección de conformidad con la decisión EB100(10)	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo (vacante); un representante del Fundador	Miembro del Consejo para el Comité de Selección
Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; un miembro del Consejo (vacante); un representante del Fundador (al menos un miembro del Comité debe proceder de la Región del Mediterráneo Oriental)	Por establecer	Miembro del Consejo para el Comité

ANEXO

RESUMEN DE LAS MODALIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PREMIOS
Y MODIFICACIONES PROPUESTAS

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Premio de la Fundación Darling para recompensar trabajos destacados sobre la patología, la etiología, la epidemiología, la terapéutica, la profilaxis del paludismo o la lucha contra dicha enfermedad</p> <p>Establecido en 1948 en la OMS, pero anteriormente en la Sociedad de Naciones</p> <p>Capital: Fr. s. 10 000</p>	<p>Presidente y Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; Presidente del Comité de Expertos en Paludismo</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>Fr. s. 1000 y una medalla de bronce, adjudicados cuando los interesados asciendan a una suma suficiente</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p>	<p>En la decisión EB95(9) se recomendaba al Comité del Premio de la Fundación Darling que, con ocasión de su siguiente reunión, examinara la conveniencia de aumentar la cuantía del Premio a Fr. s. 2500</p> <p>En la decisión EB100(10) se recomendaba que el Comité fuese sustituido por un Comité de Selección integrado por el Presidente del Consejo Ejecutivo y el Presidente del Comité de Expertos en Paludismo</p>
<p>Premio de la Fundación León Bernard para recompensar una labor destacada en materia de medicina social</p> <p>Establecido en 1948</p> <p>Capital: Fr. s. 19 000</p>	<p>Presidente y Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; miembro del Consejo</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>Fr. s. 2500 y una medalla de bronce, adjudicados cuando los interesados asciendan a una suma suficiente (en la práctica, cada dos años en los años impares)</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p>	<p>En la decisión EB100(10) se recomendaba que el Comité fuese sustituido por un Comité de Selección integrado por el Presidente y un miembro del Consejo Ejecutivo</p>

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha para recompensar la contribución más destacada a la solución de uno de los problemas sanitarios planteados en la región geográfica en la que el Dr. A. T. Shousha prestó servicio a la Organización Mundial de la Salud</p> <p>Establecido en 1966</p> <p>Capital: US\$ 60 816 (Premio y Beca)</p>	<p>Presidente y Vicepresidentes del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental; Presidente de las Discusiones Técnicas del Comité Regional</p> <p>Secretario: el Director Regional</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>Fr. s. 2500 y una medalla de bronce, adjudicados cuando los interesados asciendan a una suma suficiente (en la práctica cada año)</p> <p>Ceremonia en el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental</p>	
<p>Beca de la Fundación Dr. A. T. Shousha para permitir al becario la obtención de un diploma superior o una licenciatura en salud pública</p> <p>Establecida en 1966</p>	<p>Los mismos que para el Premio</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 15 000, adjudicados siempre que el interés acumulado que excede de la cantidad requerida para la concesión del Premio es suficiente (en principio, aproximadamente cada seis años)</p> <p>Carta al galardonado</p>	
<p>Beca de la Fundación Jacques Parisot para recompensar las investigaciones en medicina social o salud pública</p> <p>Establecida en 1969</p> <p>Capital: Fr. s. 100 000</p>	<p>Comité: Presidente y Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; miembro del Consejo</p> <p>Comité de Selección: Presidente del Consejo Ejecutivo; miembro del Comité de la Fundación</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 5000 y una medalla de bronce, adjudicados cada dos años (años pares) (se invita por turno a las oficinas regionales a presentar candidatos)</p> <p>Carta al galardonado. Al año siguiente, se invita al galardonado a presentar los resultados de sus investigaciones ante la Asamblea de la Salud y a recibir la medalla</p>	

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
<p>Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia destinado a recompensar la prestación de un servicio destacado en pro de la salud de la familia</p> <p>Establecido en 1980</p> <p>Capital: US\$ 100 380 (Premio y Beca)</p>	<p>Presidente y Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; representante de la Asociación Internacional de Pediatría; representante del Centro Internacional de la Infancia (París); Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por éste</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 2500 y una medalla de bronce, adjudicados cada dos años (años impares)</p> <p>Ceremonia en la Asamblea Municipal de la Salud</p>	<p>En la decisión EB100(10) se recomendaba que el Comité fuese sustituido por un Comité de Selección integrado por el Presidente del Consejo Ejecutivo, un representante de la Asociación Internacional de Pediatría, un representante del Centro Internacional de la Infancia (París) y el Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por éste</p> <p>La misma que para el Premio</p>
<p>Beca de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia para hacer investigaciones en materia de salud de la familia</p> <p>Establecida en 1980</p>	<p>Los mismos que para el Premio</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 15 000 adjudicados cada dos años (años impares)</p> <p>Carta al galardonado</p>	
<p>Premio Sasakawa para la Salud destinado a recompensar una labor innovadora en pro del desarrollo sanitario con el fin de fomentar la prosecución de dicha labor</p> <p>Establecido en 1984</p> <p>Capital: US\$ 1 millón (invertidos por la Fundación Sasakawa para la Salud)</p>	<p>Comité de Selección: Presidente del Consejo Ejecutivo; miembro del Consejo; representante designado por el Fundador</p> <p>(Evaluación técnica por el Director General y sus colaboradores)</p> <p>Secretario: el Director General</p>	<p>El Consejo Ejecutivo</p>	<p>US\$ 100 000, en principio adjudicados anualmente (compartidos en general por dos o tres individuos o instituciones), y una estatua de cristal de roca. El Comité del Premio determina la suma exacta de dinero para cada galardonado</p> <p>Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos</p> <p>Ceremonia en la Asamblea de la Salud</p>	

Premio	Composición del comité y secretario de éste	Selección realizada por	Cuantía, frecuencia y método de adjudicación	Modificación propuesta
Premio Dr. Comlan A. A. Quenum de Salud Pública en África para recompensar la contribución más destacada a la solución de cualquier problema sanitario en la zona geográfica en la que el Dr. Comlan A. A. Quenum prestó servicio a la Organización Mundial de la Salud Establecido en 1987 Capital: CFA 1 400 000	Presidente y Vicepresidentes del Subcomité del Programa del Comité Regional para África; dos representantes del Comité Consultivo Africano de Desarrollo Sanitario	El Subcomité del Programa del Comité Regional para África. En caso de desacuerdo sobre la elección del candidato, se remite el asunto al Comité Regional para África para que éste decida	US\$ 2000 (que el Comité del Premio puede ajustar al alza de vez en cuando) y una medalla, adjudicados cada dos años (en los años impares) Ceremonia en la Asamblea de la Salud	En la decisión EB100(10) se recomendaba al Comité de la Fundación que se hiciera entrega del Premio en una ceremonia en el Comité Regional para África
Beca Francesco Pocchiari para que investigadores de países en desarrollo puedan viajar a otros países con objeto de enriquecer su experiencia en sus respectivos campos de investigación Establecida en 1991 Capital: US\$ 104 960	Director del Istituto Superiore di Sanità (Roma); cuatro miembros del CCIS mundial, de la OMS ¹	El Consejo Ejecutivo	US\$ 10 000, adjudicados cada dos años (en los años impares) Carta al galardonado. Su nombre se anuncia en una sesión pública de la Asamblea de la Salud	En la decisión EB100(10) se recomendaba que el Comité fuese sustituido por un Comité de Selección integrado por el Direttore del Istituto Superiore di Sanità (Roma) y el Presidente del CCIS
Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud para recompensar una contribución destacada al desarrollo sanitario Establecido en 1994 Capital: US\$ 1 millón	Presidente y Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; miembro del Consejo; representante designado por el Fundador (Evaluación técnica por el Director General y sus colaboradores) Secretario: el Director General	El Consejo Ejecutivo	US\$ 40 000 y un certificado, que se adjudican cuando los intereses ascienden a una suma suficiente (en la práctica cada año) Gastos de apoyo señalados (el 13% del premio) para contribuir a sufragar los gastos administrativos Ceremonia en la Asamblea de la Salud	En la decisión EB100(10) se recomendaba que el Comité fuese sustituido por un Comité de Selección integrado por el Presidente del Consejo Ejecutivo y un representante designado por el Fundador

¹ El Comité de la Beca Francesco Pocchiari se reúne durante la reunión del CCIS.